

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

25535 *Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones nombradas para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 1 de septiembre de 2025 (BOE del 11),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE del 23 de marzo), según el desarrollo dado por el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio (BOE del 6 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Nombre y apellidos	Área de conocimiento	Plaza
Javier Bartolomé Vílchez.	Electrónica.	Y158/DF012136/01-09-2025
Inmaculada Corral Liria.	Enfermería.	Y175/DF012111/01-09-2025
Alejandro Cortés Fernández.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.	Y155/DF012127/01-09-2025
Miriam Díaz Vega.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Y161/DF012098/01-09-2025
Julián García Labrador.	Filosofía.	Y179/DF012083/01-09-2025
Javier Gómez Miguel.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Y157/DF012125/01-09-2025
Cristina Victoria Herranz Llácer.	Lingüística General.	Y179/DF012087/01-09-2025
José Luis López Bastías.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Y161/DF012097/01-09-2025
Jorge Félix López Moreno.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Y157/DF012122/01-09-2025
Xián Mayo Mauriz.	Educación Física y Deportiva.	Y180/DF012115/01-09-2025
María Sonia Medina Salgado.	Organización de Empresas.	Y165/DF012110/01-09-2025
David Roldán Álvarez.	Ingeniería Telemática.	Y158/DF012140/01-09-2025
Sergio Serrada Tejeda.	Fisioterapia.	Y121/DF012119/01-09-2025

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, 2 de diciembre de 2025.—El Rector, Abraham Duarte Muñoz.